

Expediente n.º: 78703/2019

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA AGENDA 21
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D.^a Teresa Artigas Sanz, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad.

SECRETARIA: D.^a Carmen Cebrián Fernández, Directora de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, asistida por Belén Diest Gil, funcionaria auxiliar adscrita a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

SECRETARÍA TÉCNICA:

D. **Florencio Conde Luis**, Jefe de la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos.

D.^a **Nieves López Marqués**, Jefa de Sección de Prevención Ambiental.

D.^a **M.^a Luisa Campillos Apesteguía**, Jefa Sección Técnica de Información y Educación Ambiental.

D. **Jesús de la Osa Tomás**, Técnico Medio de Educación y Divulgación Ambiental Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

D.^a **Mónica de Luis Alegre**, Química Sección Control Contaminación Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

VOCALES:

D. Enrique Collados Mateo	Concejal Grupo Popular Ayuntamiento
D. Ramón Betrán Abadía	Ayuntamiento de Zaragoza
D. José Ramón Entralgo Layunta	Ayuntamiento de Zaragoza
D. ^a Concepción Rincón Herrando	Ayuntamiento de Zaragoza
D. ^a Elvira López Vallés	Zaragoza Vivienda
D. ^a M. ^a Luisa Corral Ramos	Actora Consumo
D. Paloma Bavay Isanquino	Asociación Consumidores y Amas de casa Cesaraugusta
D. José María Fuster Muniesa	CEPYME Aragón
D. Javier Unceta Morales	C. O. Arquitectos de Aragón
D. José Ignacio Lorenzo Lizalde	C. O. Filosofía y Letras y Ciencias
D. Miguel Cervera Monzó	C. O. Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
D. José M. ^a Crespo Junquera	C. O. Ingenieros de Montes
D. ^a Teresa Carceller Layel	C. O. Geólogos

D. ^a Susana Palacián Subiela	C. O. Químicos de Aragón
D. ^a Olga Villagrasa Flores	C. O. Biólogos
D. Víctor Rodrigo Gómez	Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria
D. Joaquín García Lucea	Ecociudad Zaragoza, S. A. U.
D. Juan Carlos Gracia Pérez	Ecologistas en Acción
D. Luis Estrada Trullenque	Federación Aragonesa de Montañismo
D. Juan Carlos Crespo	Federación de Asociaciones de Barrios
D. ^a M. ^a José Martínez Cavero	Fundación San Valero
D. Ignacio Iraburu	Tranvías de Zaragoza
D. ^a Marimar Fernández Lorente	Unión General de Trabajadores

INVITADOS:

D. José Félix Manzano Lasheras	Ayuntamiento de Zaragoza. Policía Local UPAC
D. Enrique Gracia Palacios	Ayuntamiento de Zaragoza. Policía Local UPAC
D. Carlos Echeverría Paricio	Ayuntamiento de Zaragoza. Policía Local UPAC
D. Francisco Martínez Gómez	Universidad de Zaragoza
D. José Luis Sanz Corella	Asoc. empresarios cafés y bares de Zaragoza
D. Luis Femia Julve	Asoc. empresarios cafés y bares de Zaragoza
D. Antonio Pérez Gracia	Asoc. Stop ruido Casco Histórico
D. Luis Monforte	Asoc. Stop ruido Casco Histórico
D. Ignacio Benedí Gracia	Colectivo Educación Ambiental
D. ^a Esther Blasco Crespo	Unión Vecinal Cesaraugusta
D. David Cambra	Oficina Verde Universidad de Zaragoza
D. ^a Natalia Loste Montoya	Universidad San Jorge
D. ^a M. ^a Jesús González Navarro	AMPA IES Luis Buñuel
D. ^a Laura Vergara	Ciclería (Cala y Pedal, s. coop)
D. Miguel Ángel Soro	Asociación Cultural Rebellar
D. ^a Elisa Pérez Isarra	Atelier de ideas, s. coop.
D. Fernando Círez	Fundación CIRCE
D. Alberto Campuzano	Asociación plataforma de hosteleros de Aragón

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. ^a M. ^a Jesús Sanz Sanjoaquín	Fundación Ecología y Desarrollo
D. ^a Estrella Izquierdo Lobo	Federación Aragonesa de Solidaridad
D. ^a Ana Lapeña Laiglesia	Fundación Ecología y Desarrollo
D. Juan Ignacio Hernández Leal	Centro de Adiestramiento San Gregorio

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18,00 horas del día 5 de febrero de 2019, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria con las personas miembros presentes, en el salón de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 29 de mayo de 2018.

Segundo: Aprobación de la incorporación de nuevas entidades al Consejo Sectorial.

Tercero: Valoración del proceso de aportaciones de la ECAZ 3.0.

Cuarto: Informe preliminar de calidad del aire en la ciudad de Zaragoza en 2018.

Quinto: Avance del Protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación por NO₂.

Sexto: Actualización de los indicadores de sostenibilidad 2017.

Séptimo: Presentación del proyecto de ordenanza de protección contra la contaminación acústica.

Octavo: Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día, se incluye la exposición del proyecto de la Universidad de Zaragoza Campus Sostenible, presentado por David Cambra Campillo.

Se certifica que se incorporan a la presente acta:

1. Fichero resultante de la grabación de la sesión siendo auténtico y encontrándose la sesión registrada en su integridad.

2. Documentos en soporte informático que se unen al acta con la siguiente denominación:

ANEXO I	Retorno ECAZ 3.0
ANEXO II	Informe Provisional Calidad Aire 2018
ANEXO III	Protocolo NO2
ANEXO IV	Indicadores 2017
ANEXO V	Universidad de Zaragoza
ANEXO VI	Presentación OMPCAZ
ANEXO VII	Articulado y anexos OMPCAZ

Sin perjuicio de lo anterior se pasa a recoger de forma sucinta los puntos principales de las deliberaciones:

SRA. PRESIDENTA:

Da la bienvenida y agradecimiento a todas las personas que han comparecido en esta sesión dando unas pautas sobre los diferentes temas de gran envergadura que se van a tratar a lo largo de la sesión. Habla del firme compromiso que supuso la presentación de la ECAZ el 5 de junio de 2018 y las aportaciones que se han efectuado en el proceso de participación, el borrador del informe de calidad del aire de la ciudad, los avances que se han efectuado en el protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación, una breve exposición del proyecto de la Universidad de Zaragoza “Campus Sostenible” así como el proyecto de ordenanza de protección contra la contaminación acústica de Zaragoza.

Pasa la palabra a Carmen Cebrián Fernández, Secretaria del Consejo, quien pasa al orden del día:

1.- Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior de 29 de mayo de 2018.

Se aprueba por unanimidad, una vez que se incorporan las modificaciones planteadas por D. Juan Carlos Gracia, representante de Ecologistas en Acción

2.- Segundo: Aprobación de la incorporación de nuevas entidades miembros en el Consejo Sectorial.

Se procede a aprobar, por unanimidad, la incorporación de las siguientes entidades al Consejo Sectorial y a las Comisiones 21 que se indican:

- **ASOCIACIÓN DE VECINOS STOP RUIDO CASCO HISTÓRICO (CL MAYOR, TUBO Y ADYACENTES)**, ligada a la Comisión de las ordenanzas municipales y a la Comisión del ruido.
- **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAFÉS Y BARES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA**, ligada a la Comisión de las ordenanzas municipales, a la Comisión del ruido y a la Comisión sobre residuos.

3.- Tercero: Valoración del proceso de aportaciones de la ECAZ 3.0 (Anexo I)

La Secretaria pasa la palabra a **M.^a Luisa Campillos Apesteguía**, quien agradece la participación en el proceso de aportaciones así como el gran esfuerzo e implicación que ello ha supuesto. Continúa explicando la importancia que ha tenido el apoyo y soporte que desde la Sede Electrónica municipal se ha dado a este proceso. La gestión de la Plataforma y de los procesos de participación en el espacio de Gobierno Abierto

dependen de la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, que ha posibilitado todo lo relativo a la participación ciudadana.

El proceso de participación ha estado abierto a la ciudadanía previo registro en la Plataforma. El objetivo es la transparencia, la colaboración y la participación.

Pasa la palabra al técnico medio de educación y divulgación ambiental **Jesús de la Osa Tomás** quien agradece la participación y explica que el retorno del proceso participativo de aportaciones al documento inicial de la ECAZ 3.0 se realiza -esta vez de forma extraordinaria- integrado en el Consejo Sectorial. Menciona la presentación inicial de la ECAZ que tuvo lugar en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Sectorial de 29 de mayo de 2018 así como la presentación pública del mismo y el establecimiento de compromisos por parte de distintas entidades, que tuvo lugar el 5 de junio de 2018. A continuación describe las fases del proceso participativo de aportaciones al documento inicial de la ECAZ 3.0 que tuvo lugar tanto de forma presencial como digital desde noviembre de 2018, y presenta de forma detallada los datos de la valoración y contraste de las 278 aportaciones recibidas al mismo, a manera de sesión de retorno pública de dicho proceso.

Al final de su intervención manifiesta su agradecimiento a todas las personas que han participado.

Toma la palabra de nuevo **Teresa Artigas** que habla de cómo ha sido el proceso e informa a los presentes que el nuevo documento se pondrá a disposición de los ciudadanos en la web municipal para las aportaciones finales antes de su aprobación definitiva.

Igualmente habla de la hoja de ruta tan ambiciosa que supone los Objetivos 2030, que revisará el Consejo periódicamente.

Pasa la palabra a **Nieves López Marqués**, Jefa de la Sección de Prevención Ambiental, quien va a informar acerca de la calidad del aire en la ciudad en 2018, algo fundamental para valorar el cumplimiento de los objetivos

4.- Cuarto. Informe preliminar de calidad del aire en la ciudad de Zaragoza en 2018. (Anexo II)

Nieves López Marqués presenta los datos provisionales sobre calidad del aire del año 2018 de la ciudad de Zaragoza, indicando que, como ya se sabe, hasta finales del mes de septiembre no son oficiales los datos del año anterior.

Se hace mención a la instalación en la zona de Actur de nuestra ciudad de una estación de medida de calidad del aire que comenzó a funcionar a mitad del mes

de marzo con la medida de los contaminantes de PM10 y O₃, posteriormente en el mes de octubre se instaló un analizador de óxidos de nitrógeno.

Se muestran tanto las tablas con los valores registrados de los estadísticos establecidos por la legislación como los gráficos de evolución de la media anual a lo largo de los años desde el 2006 hasta 2018, donde se muestra la evolución para los diferentes contaminantes como PM10, SO₂, NO₂, frente al valor límite del mismo indicado para cada uno de ellos en la legislación y se aprecia que desde el año 2009 todos ellos se encuentran por debajo del valor límite establecido.

En lo referente a PM2,5, medido únicamente en la estación de Renovales, interviene en el cálculo del Índice Nacional Medio de Exposición, IME a la población, se muestra la gráfica del valor medio anual registrado desde la puesta en funcionamiento en el año 2009.

Se hace especial referencia a los valores registrados para el contaminante de ozono con la tabla de los distintos estadísticos, superaciones registradas tanto en el año 2018 como en promedio de los tres últimos años para el valor objetivo de protección de la salud humana del máximo octohorario móvil y el valor alcanzado del estadístico AOT40 promedio de cinco años.

Se menciona el trabajo llevado a cabo en la transmisión de la información a través de los distintos medios, como de la actividad desarrollada en relación con el Ministerio de Transición Ecológica, MITECO, y el Instituto de Salud Carlos III, ISCIII, como Laboratorio Nacional de Referencia para las Redes de Calidad del Aire.

La Sra. Presidenta agradece su intervención a Nieves López y pasa la palabra a **Mónica de Luis Alegre** para tratar el siguiente punto del orden del día.

5.- Quinto. Avance del Protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación por NO₂. (Anexo III)

Toma la palabra Mónica de Luis.

La necesidad de elaborar un protocolo de estas características surge del R. D. 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, el cual indica que cuando en una zona exista riesgo de que el nivel de contaminación supere alguno de los umbrales de alerta especificados en su anexo I, las CC. AA. y, en su caso, las entidades locales, serán las responsables de elaborar planes de acción que indicarán las medidas que deben adoptarse a corto plazo para reducir el riesgo de superación o la duración de la misma.

Se han establecido cuatro niveles de actuación: nivel 0 de seguimiento especial, nivel 1 de preaviso, nivel 2 de aviso y nivel 3 de alerta. El umbral de alerta especificado por la legislación, para el NO₂ es de 400 µg/m³, que corresponde al nivel 3 del protocolo, por lo que disponemos de tres niveles de actuación previos que nos permiten tomar medidas para evitar alcanzar este valor. Adicionalmente, el sistema PRECOZ nos proporciona información de la evolución de la contaminación con hasta 48 horas de antelación, lo que nos permitirá elaborar un protocolo más preventivo que correctivo.

Las medidas de actuación establecidas serán de tres tipos: medidas informativas, medidas de promoción del transporte público y medidas limitantes del tráfico de vehículos motorizados. Para poder aplicar estas medidas será necesario que los vehículos dispongan del distintivo ambiental de la DGT.

6.- Sexto: Actualización de los indicadores de sostenibilidad 2017. (Anexo IV)

Toma la palabra **Mónica de Luis**, quien explica las principales novedades introducidas en la última actualización de los indicadores de sostenibilidad. El primer cambio, y más visible, es la presentación de los mismos, y el segundo cambio y más sustancial, es la estructura, ya que los indicadores dejan de estar clasificados en indicadores comunes europeos e indicadores específicos para pasar a estar clasificados por temáticas (contaminación atmosférica, agua, energía, movilidad...).

Por otro lado, se presentan los datos más significativos obtenidos en esta última actualización y se destaca la introducción de nuevos indicadores y subindicadores. Tal es el caso de la introducción de la recogida de medicamentos en los puntos SIGRE, dentro del *bloque 4 Indicadores de recursos y residuos*, en el indicador 4.4 Entrada en puntos limpios. O la creación de un nuevo indicador en el *bloque 7 Indicadores de Cambio Climático*, el indicador 7.2 Huella de Carbono del Ayuntamiento de Zaragoza. En él se representan las emisiones de CO₂ producidas por todos los edificios, instalaciones y vehículos que son propiedad del Ayuntamiento en su alcance 1+2, es decir, emisiones directas (debidas a instalaciones fijas, transporte y refrigeración/climatización) e indirectas (electricidad).

A continuación **David Cambra Campillo**, de la Oficina Verde de la Universidad de Zaragoza, hace una breve exposición de los planes de sostenibilidad y movilidad sostenible "Campus Sostenible". **(Anexo V)**

7.- Séptimo: Presentación del Proyecto de Ordenanza de protección contra la contaminación acústica. (Anexos VI y VII)

Teresa Artigas agradece a los integrantes de la mesa que han participado en la ECAZ y se pasa a presentar el proyecto de ordenanza. Presenta a Francisco Martínez Gómez, profesor de la Universidad de Zaragoza, Concepción Rincón Herrando, Directora de

Servicios de Intervención Urbanística y Disciplina y a los policías locales de la UPAC, que se encuentran entre el público.

Informa de que ha sido un trabajo coordinado de las diferentes áreas del Ayuntamiento y a continuación pasa la palabra a **Carmen Cebrián Fernández**.

Carmen Cebrián hace una pequeña intervención hablando de que la ordenanza es una “declaración de intenciones”, encaminada a la solución de los problemas y a la protección de derechos de la ciudadanía.

Destaca la participación de los servicios municipales y de la Policía Local que han colaborado en la elaboración de la ordenanza.

Habla de que la primera ordenanza contra el ruido de Zaragoza fue pionera. En esta ocasión se ha partido de la ordenanza tipo del Gobierno de Aragón, a la que se han añadido aspectos novedosos con el ánimo de solucionar la problemática de Zaragoza

Informa de que durante el proceso participativo se han realizado 171 aportaciones, 36 de ellas en respuesta a las preguntas formuladas en el proceso de consulta previa. El resto (135) referentes al texto de la ordenanza. Alguna aportación no se ha tenido en cuenta porque no era relativa a la ordenanza, pero se han considerado determinadas aportaciones que han modificado el texto inicial.

El texto que se va a presentar fue aprobado el 31 de enero de 2019 por el Gobierno de Zaragoza y se llevará a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para su posterior aprobación definitiva.

En este momento pasa la palabra a **Francisco Martínez Gómez**.

Fracisco Martínez comienza su intervención hablando de la necesidad de adaptación a la normativa estatal y autonómica, de obligado cumplimiento. Esto supondrá un reto muy importante tanto para la administración municipal como para las actividades que generan contaminación acústica y para el personal técnico externo.

Realizada esta breve introducción, el **Sr Martínez** presenta de manera esquemática la actual situación normativa analizando su repercusión sobre el diseño de la futura ordenanza. Para explicar este aspecto, plantea los flujos de diseño seguidos en el proceso de elaboración del proyecto de ordenanza.

A continuación define el concepto de Pacto Acústico Social, haciendo especial hincapié en la importancia de las medidas de acompañamiento diseñadas como herramientas clave para garantizar una efectiva puesta en vigor de la futura ordenanza.

Entre estas medidas de acompañamiento, el **Sr Martínez** destaca la importancia de la implantación de los siguientes programas:

- Programas de buenas prácticas acústicas destinadas a los distintos actores implicados.
- Programas de coordinación técnica con Colegios Profesionales
- Programas de coordinación técnica con Asociaciones Ciudadanas
- Programas de intercambio de información y establecimiento de cauces de información con entidades y administraciones implicadas
- Programas de formación y reciclaje destinados a Policía Local y Técnicos Municipales
- Programas de difusión y concienciación ciudadana
- Programas de adquisición y renovación de medios técnicos

Finaliza su intervención realizando una presentación del proyecto de Ordenanza describiendo los distintos títulos y disposiciones del articulado así como la estructura de los distintos anexos técnicos.

La Sra. Artigas agradece a Carmen Cebrián Fernández y a Francisco Martínez Gómez la presentación que han realizado y se pasa al siguiente punto.

8.- Octavo: Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta abre turno de ruegos y preguntas, interviniendo los asistentes en el siguiente orden:

Toma la palabra **D. Juan Carlos Gracia, Ecologistas en Acción.**

Pregunta a Nieves López si no hay ninguna previsión de más o menos cuándo se implantará la fase 2 del PRECOZ y qué metodología, cálculos de predicción, etc elige el CIEMAT.

Posteriormente hace una observación acerca del etiquetado de la DGT para los vehículos que considera erróneo, conclusión a la que llegan desde su asociación después de una campaña a pie de calle en la que, utilizando un modelo, llegaron a observar que algunos vehículos quintuplicaban los valores de emisión admitidos.

Interviene D. LUIS FEMIA JULVE, representante de la Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza

En primer lugar agradece la invitación a formar parte del Consejo Sectorial de Agenda 21 Local, pasando a manifestar el malestar de la asociación a la que representa por la forma y el fondo que se ha utilizado en la elaboración del proyecto de ordenanza de protección contra la contaminación acústica de Zaragoza, señalando que en la fase preliminar tendría que haber habido un consenso entre todas las partes implicadas.

Señala que hay ciertos aspectos que ya han manifestado y que no tienen ningún inconveniente en exponerlos en otros foros. Manifiesta que se han abierto algunos temas que no eran conflictivos, como incrementar los niveles de aislamiento en

establecimientos, como el ruido en la calle generado por la hostelería muy gravosos, contrarios a la norma en algunos casos, la responsabilidad solidaria... conceptos jurídicos indeterminados. ¿Qué hace el hostelero en estos casos?

En cuanto a los limitadores, se ve que ha habido una modificación sustancial: se ha establecido la conexión vía web con la Policía, ahora se tiene al limitador como medida complementaria, lo que establezca el limitador no será concluyente a la hora de sancionar los límites de inmisión, etc. Sí que valoran positivamente que en esa fase de borrador del proyecto ha habido dos modificaciones que entienden que sí son importantes. Una es la adaptación de la definición de equipo de música -algo que ya habían hablado en una reunión con la Directora de Servicios de Intervención Urbanística y Disciplina del Ayuntamiento de Zaragoza- a la definición que aprobó la Comisión de Espectáculos Públicos y otra es que tanto en fase de evaluación acústica como en fase de inspección, esa labor compete tanto a Policía como a técnicos municipales; se suprime esa coetilla de personas o técnicos privados que pudieran actuar en función de auxilio a la administración porque, obviamente, esa faceta de inspección corresponde a la administración municipal.

A partir de ahí, la Asociación es totalmente consciente de que la normativa en vigor es totalmente obsoleta, de que hay una normativa, tanto a nivel estatal como autonómico, que requiere una adaptación, pero que serían partidarios de que la elaboración de esa norma que, por supuesto, es necesaria, hubiera un consenso mucho mayor a nivel social. Entienden que hay una afectación importante al sector de la hostelería y que tendrían también otras cuestiones que plantear.

En este momento interviene **D. Alberto Campuzano, Presidente de la Asociación de Hosteleros de Zaragoza**. Pregunta qué coste económico va a tener la aplicación de esta ordenanza. En materia de residuos, su asociación está evaluando el aumento en casi 100.000 toneladas, ya que casi 4000 locales tendrán que tirar y rehacer para adecuarse a la misma. Pregunta también qué obligaciones van a tener las viviendas para adaptarse a los nuevos tiempos que se están diciendo y cómo en el momento en que haya un cambio de titularidad, p. ej., adecuarse a las normativas estatales y autonómicas.

A continuación toma la palabra **D. Luis Monforte, de la Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico**. Agradece que se haya aceptado a su Asociación en el Consejo Sectorial así como reconoce la valentía que ha supuesto el elaborar una nueva ordenanza, que la actual no se estaba cumpliendo. Esta nueva ordenanza recoge por primera vez el ruido producido por el ocio nocturno en Zaragoza.

Indica que han llevado a cabo una revisión del nuevo texto y que consideran que algunos puntos no se mejoran en profundidad. Entienden que tal como está redactada no va a solucionar un problema que ya es antiguo, que es extenso y que está producido por el exceso de ruido derivado del ocio nocturno. Ven necesario que en su última fase se aborden y mejoren las medidas paliativas que se presentan y entienden que se hagan

unas medidas más concretas que se dirijan a erradicar este problema en la ciudad. Manifiesta que desde su asociación se va a seguir trabajando en este tema.

Tras haber preguntado la Sra. Artigas si alguien más desea intervenir, toma la palabra **D.ª Teresa Carceller Layel, del Colegio Oficial de Geólogos.**

Indica que se va a centrar en otros temas. Acerca de los indicadores de sostenibilidad, le gustaría saber si los datos de las estaciones se pueden consultar en lo que es el Mapa existente y, si es posible, no solamente ver los datos de cada año sino la evolución interanual de estos indicadores. También, en cuanto a los indicadores de huella de carbono y de cambio climático, pregunta si se ha tenido en cuenta la climatización que en la ciudad de Zaragoza se hace utilizando el acuífero con geotermia somera y su efecto y en cuanto a la aplicación de este tema en los residuos, querría saber para cuándo se contempla disponer del contenedor marrón en más barrios de Zaragoza y también si hay alguna iniciativa para evitar la generación de residuos, sobre todo de plástico. Termina preguntando si hay algún tipo de incentivo para el que genera menos residuos, recicla correctamente, etc.

No habiendo más preguntas, toma la palabra la **Sra. López.** Respecto a la pregunta que ha formulado el Sr. Gracia, indica que el sistema de predicción PRECOZ 2.0 no tiene una fecha límite de ejecución, estando muy incipiente en estos momentos. Los programas de dispersión de contaminantes que se van a emplear van a ser los últimos que haya, es decir, que si en el desarrollo del PRECOZ sale un nuevo modelo de dispersión que da mejores resultados con los datos del inventario de emisiones, con lo que por parte del ayuntamiento se está midiendo en las estaciones, en cuanto a los datos de inmisión, se incorporará al sistema. También decir que va a ser un sistema totalmente personalizado para la ciudad de Zaragoza, por tanto no se tiene fecha límite para conocer ningún tipo de resultado. Es un proceso a largo plazo.

A continuación interviene la **Sra. Mónica de Luis Alegre:** En cuanto al tema de los indicadores de calidad del aire, en la página web del ayuntamiento, en el apartado de calidad del aire, se pueden ver los datos que proporcionan las estaciones de medición.

La **Sra. López** añade que en la web aparecen los datos de todos los contaminantes en todas las estaciones, si bien anualmente se cuelga el informe anual. En cada uno de estos informes figura un gráfico de cómo ha evolucionado a lo largo del año.

Responden a todas las actividades, programas y medidas que se han llevado a cabo en la ciudad. En resumen, es el resultado de todas las actuaciones.

La **Sra. Artigas** interviene para manifestar que en el año 2015 se hizo un inventario de emisiones a la atmósfera, aparte de todos los informes anuales. Se hizo un inventario extraordinario, dado que la anterior estrategia de cambio climático se había elaborado con el inventario de emisiones del año 2005, a la hora de hacer esta nueva Estrategia se hizo un inventario con el año 2015, para tener la valoración de esos 10 años. Si había o

no funcionado y si la base de ese inventario junto con los informes anuales de calidad del aire, es lo que nos ha dado la base para la nueva ECAZ.

El inventario 2015 también está disponible en la página web municipal, en el mismo apartado que la Estrategia.

Continúa la **Sra. de Luis**: En lo referente a la huella de carbono, en el indicador lo que se ha calculado es la huella de carbono producida por el Ayuntamiento de Zaragoza. Ahí sí que se ha tenido en cuenta todo el tema de climatización, pero solo de los edificios del ayuntamiento (por ejemplo la pérdida de gases fluorados) para la elaboración del indicador.

La **Sra. Artigas** contesta a la pregunta acerca del contenedor marrón. Indica que en este momento se está todavía en la prueba piloto y, con los resultados que se obtengan, ya se verá cómo se va extendiendo al resto de la ciudad. Es cierto que está pendiente el tener un plan más ambicioso de prevención de generación de residuos en materia de plástico. El año pasado se puso en marcha la campaña para promover que se beba agua del grifo para evitar el consumo de agua embotellada y también, como una medida más pequeña, en las pasadas fiestas del Pilar se introdujo por primera vez el vaso reutilizable en alguno de los eventos y espacios, también a modo de prueba piloto. Falta por avanzar en lo que tiene que ver con la prevención y decir que esa plataforma que ha comentado el Sr. Gracia, de Residuos 0 que está poniendo en marcha Comisiones Obreras, se está siguiendo desde el Ayuntamiento porque interesa trabajar en esa línea.

En lo que respecta a las etiquetas de los vehículos, el Ayuntamiento no tiene competencias a la hora de hacer una clasificación de los mismos. Es una competencia del Estado y de la Dirección General de Tráfico. Se puede compartir o no el criterio seguido pero, insiste, el ayuntamiento no tiene competencias para utilizar otras herramientas que permitan saber qué tipo de vehículo puede o no entrar en una zona de restricción del tráfico.

Pasa la palabra a **Carmen Cebrián**.

La Sra. Cebrián manifiesta que el objetivo de la ordenanza es conseguir el pacto acústico. Se pretende que tras todo el proceso que se ha llevado a cabo, más todas las alegaciones que se realicen en el período de información pública, todas las medidas sean alcanzables. Reconoce el problema que supone el ruido en la calle y pide colaboración para su solución

A continuación toma la palabra, la **Sra. Concepción Rincón Herrando**.

La Sra. Rincón indica que en la elaboración del proyecto de ordenanza de protección contra la contaminación acústica, se ha seguido el procedimiento habitual y se ha tenido en cuenta el proceso de aportaciones públicas, algunas de las cuales se ha incluido en el

texto que se va a publicar para el trámite de información pública, al cual anima a participar.

En cuanto a la indeterminación de conceptos jurídicos, en lo que se refiere al consumo de bebidas en la calle y la responsabilidad a la que se alude, responde que es difícil atajar el problema. Esta responsabilidad se puede imputar al titular del establecimiento por permitir, o no poner trabas, al consumo en la calle ya que en algunos casos esto supone “una ampliación del aforo del establecimiento” y hay que reconocer que un número importante de ciudadanos se aprovecha de esa circunstancia. Estamos hablando de bebidas adquiridas en el establecimiento no a las que se hayan podido adquirir, por ejemplo, en un supermercado y se estén consumiendo en la calle.

Indica que por parte del ayuntamiento se está abierto a sugerencias, alternativas y posibles soluciones para este gran problema como es el ruido en la calle.

Continúa manifestando que la ordenanza no es más restrictiva, que lo que se ha hecho ha sido la adaptación a la normativa estatal y autonómica.

Toma la palabra el **Sr. Francisco Martínez**: En lo que respecta a los sistemas de control, los limitadores solo son para el autocontrol. El tener un limitador no es una garantía de estar cumpliendo los límites de inmisión. En algunos casos, se aprueban los registros de los limitadores, pero desde el punto de vista judicial no son válidos.

En lo referente a las viviendas, está bastante claro que deben cumplir las normas de calidad que les sean de aplicación. Pero también tenemos que decir que en muchos casos esto no se puede realizar.

El tema de la conexión de limitadores, lo que se dice es que es una posibilidad, no una obligación.

En cuanto al mapa de ocio nocturno, es una herramienta muy importante y lo que ha hecho la ordenanza es clarificar una obligación que el ayuntamiento, como administración, tiene: velar porque en todas las zonas de la ciudad de Zaragoza se cumplan los objetivos de calidad acústica, entre ellos los de exterior. Esto significa que si en una zona, como consecuencia de lo que sea, se producen niveles sonoros por encima de lo establecido, la administración municipal está obligada por ley a tomar medidas al respecto, a establecer planes, objetivos, etc. es decir, actos administrativos concretos para intentar acabar con esta situación. Es una obligación que el Ayuntamiento, como tal, tiene establecida por la legislación, tanto autonómica como estatal.

Interviene el **Sr. Antonio Pérez Gracia, de la Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico**.

Sr. Pérez, felicita al Ayuntamiento por haber obrado con valentía política a la hora de elaborar la nueva ordenanza. Pregunta cuándo se tiene previsto que se ponga en

marcha la ordenanza, qué se hará mientras tanto, si se aplicará la ley autonómica. Indica que hay que tomar las medidas necesarias porque se están produciendo situaciones muy complicadas.

Contesta la **Sra. Rincón**. Habla de que el problema que había acaecido días antes no está relacionado con el ruido, sino con el consumo de alcohol.

Igualmente, manifiesta que el Ayuntamiento no ha dejado de aplicar la normativa y de imponer las sanciones que están contempladas en la normativa. Eso sí, hay un procedimiento que hay que cumplir y que a la hora de llevar a cabo este procedimiento todos los funcionarios involucrados participan de igual manera.

La Sra. Artigas, comenta que en el orden del día del siguiente Consejo de Gerencia, se van a ver varios expedientes de infracción. Incide en que hay más problemas, en que van más allá del ruido y que hay que buscar otras vías para solucionarlos.

Habla de que en el Casco Histórico de la ciudad, se va a iniciar una campaña piloto de sensibilización y mediación, ya que hay problemas que van más allá de la contaminación acústica y que todos queremos solucionarlo cuanto antes.

Interviene el **Sr. Martínez**. Manifiesta que el problema del ruido es muy complejo. Hay unas necesidades de garantía jurídica, esto hace que sea difícil pero es algo que no nos podemos saltar. Son las herramientas de las que se dispone.

Todas las partes implicadas tienen que actuar de otra manera porque todos queremos resolver el problema. Se tienen unas estrategias para llegar a un consenso, se puede trabajar de otra manera.

El **Sr. Unceta**, felicita a la mesa por el uso de jarras de agua del grifo a lo que la Sra. Artigas contesta que se está fomentando el consumo de agua del grifo dentro de un proyecto con otras entidades cuyos beneficios van destinados a mejorar el abastecimiento de agua en otras partes del mundo.

La Sra. Presidenta, cierra la sesión, agradeciendo nuevamente la participación en este Órgano, muy valorado en las labores que se desarrollan desde el Ayuntamiento en materia de medio ambiente y anima a participar en la redacción definitiva de la ordenanza de protección contra la contaminación acústica e informa de que la ECAZ estará disponible en la página web municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:35 horas.

LA SECRETARIA

V. B.,
LA PRESIDENTA